



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ

AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos considera necesario advertir al público que **FINANCIERA PRONTO CASH, S.A.** no es una entidad regulada ni supervisada por esta Superintendencia, toda vez que la misma no cuenta, ni ha contado en el pasado, con Licencia para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá o para mantener una Oficina de Representación en nuestro país, de conformidad con la Ley Bancaria.

En virtud de lo anterior, **FINANCIERA PRONTO CASH, S.A.** no está autorizada por esta Superintendencia para captar en o desde la República de Panamá, directa o indirectamente, recursos del público por medio de la aceptación de dinero en depósito ni bajo ninguna otra modalidad.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).

(fdo)
Alberto Diamond R.
Superintendente